

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

2120

AUTORIZA FONDO A RENDIR PARA
GASTOS MENORES DEL CONVENIO
DE DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL

INDEPENDENCIA, 16 MAY 2019

Decreto Alcaldicio Exento

2394

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el ordinario N° 0015 de fecha 07 de enero de 2019, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que informa de la continuidad, entre otros, del Programa de Apoyo al Desarrollo Bio - Psicosocial en la Red Asistencial; la necesidad de ejecutar el mencionado proyecto, y que asocia gastos menores en su desarrollo; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2178 del 07 de mayo de 2019, que nombra subrogante en cargo de Secretario Municipal a don Germán Muñoz Navarro, documento que no adjunta por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZÁSE a don Luis Paredes Lorca, funcionario del Departamento de Salud, fondos a rendir por la cantidad de \$ 100.000.- (cien mil pesos), renovables y reembolsables, para los gastos menores que origina la ejecución del mencionado convenio y que es financiado por el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

De los fondos puestos a su disposición, deberá rendir cuenta documentada a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, y una vez aprobada esta rendición podrá girar el siguiente fondo para posterior visación de la Dirección de Control Municipal, de conformidad a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

IMPUTACIÓN; 215.22.12.002.002.007 "Gastos Menores del Programa de Desarrollo Biopsicosocial", cuenta presupuestaria de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



Germán Muñoz Navarro
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Gonzalo Durán Baronti
ALCALDE GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

AMM/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Control - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes